



Expte. MY08/VIM/O/18 – Redacción de los proyectos y dirección de las obras del nuevo edificio para el instituto de ciencia y tecnología del hormigón ICITECH

Detectado un error en el punto 17, queda redactado de la siguiente manera:

17. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Además de la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, la documentación que a continuación se especifica **deberá incluirse en el sobre "B"**:

Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos. Se exige la aportación de certificados justificativos de buena ejecución, salvo en el caso de que los servicios relacionados hayan sido prestados para la U.P.V., en que será suficiente la indicación de su denominación e importe.

- Una descripción detallada del equipo técnico en la que figuren tanto el responsable como los colaboradores que deben intervenir en los trabajos objeto del presente contrato con el compromiso de su adscripción al mismo. Se indicará Titulación, experiencia, situación en la empresa, funciones a desarrollar y grado de dedicación a las mismas. El responsable del equipo será en cualquier caso **Arquitecto** para los licitantes al **lote 1**, **Arquitecto técnico o Aparejador** para los licitantes al **lote 2** e **Ingeniero Industrial Superior** para los licitantes al **lote 3**.

Si las obras a que se refiere el presente contrato son de su competencia profesional, los licitantes al **lote 1** podrán ser **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, los licitantes al **lote 2** podrán ser **Ingenieros Técnicos de Obras Públicas** y los licitantes al **lote 3** podrán ser **Ingenieros de Telecomunicaciones**.

Los plazos quedan modificados de la siguiente manera:

Plazo máximo de solicitud de documentación y de recepción de ofertas:
5 de mayo de 2008

Apertura de las ofertas:
23 de mayo de 2008 – 12:00 h